



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 19 de Noviembre de 2.009.

Res. N° 1.146 – 09

Expte. N° 6.267/09.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Emilia Fornari, mediante la cual solicita licencia, como Miembro Titular de la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que razones de índole laboral le impiden dar cumplimiento con sus obligaciones como miembro integrante de la mencionada Comisión.

Que por Resolución C.D. N° 538 – 09 se integra a la Dra. Emilia Fornari, como Miembro Titular por el Estamento Docente – (Profesores y Auxiliares) de la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de la Facultad.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18 – 09 de fecha 11/11/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Conceder a la **Dra. Emilia FORNARI**, licencia en su carácter de Miembro Titular de la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, por 180 días a partir del 17/11/09.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORENZ
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO